

Importe de adjudicación: 36.954.266 ptas.  
Empresa adjudicataria: Ferrovial, S.A.

3. Marbella. Ampliación 6 aulas, laboratorios y aula Tecnología en el I.B. Río Verde.

Importe de adjudicación: 45.016.317 ptas.  
Empresa adjudicataria: Juan Bueno y Cía., S.A.

4. San Pedro de Alcántara, Marbella. Ampliación 4 aulas en el I.E.S. Guadaiza.

Importe de adjudicación: 20.646.341 ptas.  
Empresa adjudicataria: Pefersan, S.A.

5. Nerja. Construcción aula Informática, laboratorio de Idiomas y reparaciones varias en el I.F.P. El Chaparil.

Importe de adjudicación: 24.987.501 ptas.  
Empresa adjudicataria: Comeji, S.A.

Málaga, 27 de junio de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Asistencia Técnica, realizada mediante contratación directa, así como de obra de emergencia que a continuación se relacionan:

### CONTRATACION DIRECTA

Expediente: MA5D006.29.AT.

Título: Vigilancia de instalaciones deportivas de Carranque. Málaga.

Adjudicatario: Métodos Bancarios e Industriales de Vigilancia, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 8.262.100,00 ptas.

Expediente: MA5B007.29.AT.

Título: Feria del Libro 1995: Stands.

Adjudicatario: Gabinete de Gestión y Coordinación, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 7.900.000,00 ptas.

Expediente: MA5B007.29.AT.

Título: Feria del Libro 1995: Prestaciones y servicios.

Adjudicatario: Ancysa, S.L., Gestión Socio-Cultural.

Presupuesto de adjudicación: 5.278.000,00 ptas.

### EMERGENCIA

Expediente: BC5A002.29.OE.

Título: Obra de emergencia en el Santo Cristo de la Salud. Málaga.

Adjudicatario: Construcciones Cáceres Sedano, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 17.702.737,00 ptas.

Expediente: BC5A003.29.OE.

Título: Obra de emergencia en el Santuario de la Victoria. Málaga.

Adjudicatario: Construcciones Exisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.027.761,00 ptas.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 7 de junio de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de mayo de 1995, por la que se convocó concurso público para la contratación de la explotación del servicio de Bar-Cafetería. (PP. 1515/95). (BOJA núm. 86, de 14.6.95). (PP. 1636/95).*

Advertido error mecanográfico en la Resolución de 12 de mayo de 1995 de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso público para la contratación de la explotación del Servicio de Bar-Cafetería, publicado en el BOJA núm. 86 de fecha 14 de junio de 1995.

Añuncio la siguiente rectificación:

Donde dice: Presupuesto de Licitación. Quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) IVA incluido, debe decir: Presupuesto de Licitación ... (500.000 ptas.) IVA excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 20 de junio de 1995.- El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*RESOLUCION de 20 de junio de 1995, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión del servicio de bar-cafetería en el CM Lucio Anneo Séneca en Córdoba. (PP. 1638/95).*

Plazo contractual: Desde el 1 de octubre de 1995 hasta el 30 de septiembre de 1996, prorrogable por períodos sucesivos de un año.

Fianza provisional: Doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

Fianza definitiva: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.).

Carácter de tramitación del expediente: Urgente.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del presente anuncio. En el caso de que el decimotercer día natural fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactada en Castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del

cuarto día hábil siguiente al de calificación de documentaciones; en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 20 de junio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SE/11/95 ET).*

Vista la denuncia formulada por la Presidencia del espectáculo taurino celebrado el día 18.4.95 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1995, de 5 de marzo, en relación con el art. 24, y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructor del mismo a don Manuel López Muñoz, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos:

No cumplir con su obligación de dirigir la lidia del 5.º toro, dando lugar a desorden en la misma.

Los hechos descritos contravienen el contenido del art. 72.4. del Real Decreto 176/1992 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos; conducta tipificada como infracción leve en el artículo 14 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 5.000 a 25.000 ptas., de conformidad con el art. 17 del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este periodo examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/19/95/M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/19/95/M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jerónimo de Haro Moreno, C/ Manuel Barba Romero, 36 de La Algaba (Sevilla).

Infracción: Artículos: 4.1.c), 19) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la C.A.A., y artículos 10), 19.1), 20.1), 21), 22), 25), 35.b) y 38.2) y 3) del Decreto 181/87 de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A.

Tipificación: Infracción muy grave, artículos 28.1) de la Ley 2/86 de 19 de abril y 45.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Sevilla, 23 de junio de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.